

POLÍTICA DE CALIDAD

Uno de los pilares fundamentales en la estrategia fijada por la dirección del laboratorio INDROPS es lograr la satisfacción de nuestros clientes, garantizando la máxima calidad en los servicios prestados. Para ello se ha implantado en la empresa un sistema de gestión de calidad adquiriendo los siguientes compromisos:

- Actuar siguiendo unas buenas prácticas profesionales, conforme a las especificaciones del cliente y bajo un riguroso control de calidad que garantice la fiabilidad de nuestros servicios.
- Cumplir los requisitos de las normas ISO/IEC 17.025 e ISO 9001.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, de las autoridades reguladoras y de las organizaciones encargadas de nuestro reconocimiento.
- Promover la adquisición y mantenimiento de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.
- Mantener, ampliar y mejorar continuamente el sistema de calidad de forma que se utilice como una herramienta útil y eficaz para nuestra gestión para que repercuta positivamente en los servicios prestados a nuestros clientes, revisándolo al menos con periodicidad anual.
- Implicar al personal de INDROPS en el sistema de calidad mediante un plan de formación continua.
- Desarrollar nuestra actividad de forma respetuosa con el medio ambiente y el entorno social.
- Analizar continuamente la posibilidad de que se produzca algún conflicto de imparcialidad por parte de INDROPS o cualquier miembro de su personal. Se eliminará o minimizará en la medida de lo posible cualquier caso que ponga en duda dicha imparcialidad.
- Tratar con la más estricta confidencialidad toda la información aportada por los clientes, así como los resultados obtenidos y no se facilitarán a un tercero sin autorización previa del cliente.
- Transmitir a todo el personal de INDROPS los compromisos adquiridos con clientes, administración y ENAC.

El Director:


Laboratorio de Análisis y
Calidad Medioambiental
indrops.es

Santiago a, 21 de diciembre de 2018

Miguel González Castromil